Asunción, 19 de julio de 2022

PPTP/N° 357/2022

Estimados Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestras Excelencias, en ejercicio de la Presidencia *Pro Témpore* del MERCOSUR, en razón de la comunicación del 9 de noviembre de 2021, dirigida al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República Federativa de Brasil, durante la presidencia *Pro Témpore* de aquel país. En la mencionada comunicación, la mesa directiva del PARLASUR se refirió al mecanismo contemplado en el art. 4 párrafo 12 del Protocolo Constitutivo del Parlamento del MERCOSUR (PCPM), que establece que las normas MERCOSUR que requieran aprobación legislativa de por lo menos uno de los Estados Partes deberán ser enviadas al Parlamento del MERCOSUR para apreciación antes de su aprobación.

En atención a ello, el Grupo Mercado Común (GMC), en su CXXI Reunión Ordinaria, solicitó al Grupo de Asuntos Jurídicos e Institucionales del MERCOSUR (GAIM) que realizara el análisis de la propuesta en cuestión.

El GAIM, en su XXXVI Reunión Ordinaria, señaló que el artículo 4 párrafo 12 del PCPM también fija que *"(...) los parlamentos nacionales, según los procedimientos internos correspondientes, deberán adoptar las medidas necesarias para la instrumentación o creación de un procedimiento preferencial para la consideración de las normas del MERCOSUR que hayan sido adoptadas de conformidad con los términos del dictamen del Parlamento (...)"*.

El GAIM consideró la conveniencia del tratamiento en forma conjunta de los cursos de acción establecidos en el art 4 párrafo 12.

Aprovecho la ocasión para reforzar la importancia del diálogo con el PARLASUR para el continuado mejoramiento del MERCOSUR.

Hago propicia la oportunidad para renovarles a Vuestras Excelencias, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTRO

Embajador **Julio César Arriola**
Ministro
Coordinador Nacional del Consejo del Mercado Común

Señor **Tomás Bittar**
Presidente del Parlamento del MERCOSUR
Señor **Oscar Laborde**
Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR
Señor **Celso Russomanno**
Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR
Señor **Gustavo Penadés**
Vicepresidente del Parlamento del MERCOSUR
Presente

RECIBIDO
21 JUL. 2022
No. Protocolo 203/22
Secretaria Parlamentaria